

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	285.298	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		26 Febrero 1985	



ESPAÑA
1707/C

MODELO DE UTILIDAD

16 SET. 1985

50 PRIORIDADES:	52 FECHA	53 PAIS	
51 NUMERO			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47K1/0V

54 TITULO DE LA INVENCION	
"NUEVO VASO"	

71 SOLICITANTE (S)
Dña. CARMEN PEREZ CODINA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
08024 BARCELONA, Francia, 9

72 INVENTOR (ES)
La solicitante

73 TITULAR (ES)
La misma

74 REPRESENTANTE
D. ARTURO CANELA BRESCÓ

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo vaso.

5.- En la actualidad los vasos que se conocen en el mercado tienen la función para la que han sido creados, es decir, la de contener un líquido para ser bebido por el usuario.

El nuevo vaso, además de la función antes mencionada, cumple también la de ser tapón de botellas de boca obturada por tapón corona ya retirado.

10.- De esta manera, el nuevo vaso, una vez abierta la botella y bebido parte del líquido en ella contenida, permite que el líquido restante en el interior de la botella no se derrame ni se disipe el gas que pueda contener dicho líquido, tal como puede ser el caso de una bebida carbónica al ser obturada nuevamente, a presión, la boca de la botella por el nuevo vaso.

15.- Esto es de una importancia extraordinaria, sobre todo en viajes de automóvil en los que en la actualidad la botella obturada con tapón corona, una vez abierta, prácticamente se debe dejar con su contenido restante en la cuneta, ya que durante

los vaivenes producidos por el automóvil en movimiento se producirían derrames.

Para evitar estos inconvenientes se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad. Con el mismo se logra que el vaso, además de utilizarse como tal, puede tapar herméticamente las bocas de las botellas a las que se le ha retirado el tapón corona.

A continuación se describe un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo vaso; acompañándose de una hoja de dibujos en la que en la figura 1 se representa en alzado y en sección el nuevo vaso y en la figura 2 un detalle, a mayor escala, de la obturación de la boca de un envase de los del tipo en que están obturados con tapón corona y destapado.

15.-

Consiste la invención en un vaso (1) que en su parte central interna (2) hay, obtenido en la propia operación de moldeo, un tabique perpendicular anular de pared sensiblemente elástica y de diámetro libre estrangulado (4), justo para el paso axial, a presión y por distensión momentánea, de la boca

(5) del gollete (6) de una botella (7) destapada de las obturadas por tapón corona y siendo las paredes del tabique perpendicular anular (3) moldeadas de acuerdo con la forma de las bocas de tales golletes rígidos (5), a fin de que el bordón saliente anular de la boca del gollete (6) de la botella (7) pueda ser encajado en el orificio de entrada, sensiblemente de menor diámetro (4), del tabique anular (3) del fondo interno (2) del vaso (8) cuando éste, boca abajo, se dispone sobre la boca (4) del gollete (5) destapada y presionándolo contra el mismo el bordón (5) de la boca del gollete (6) distiende, a presión, la boca de entrada (4) del tabique anular (3) del vaso (8), permitiendo así su introducción en la cámara posterior de mayor diámetro (1) que forma la zona no estrangulada del propio pretil anular del vaso, con lo que el borde anular de la zona estrangulada se afianza, por contracción, debajo del bordón (5) anular sobresaliente de la boca inserta de la botella destapada (7), que se obtura así por el vaso (8).

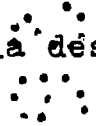
Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

Habiéndose descrito ampliamente el objeto del presente Modelo, lo que se declara como nuevo y no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.-NUEVO VASO, caracterizado por el hecho de que en la parte central interna del vaso hay, obtenido en la propia operación de moldeo, un tabique perpendicular anular de pared sensiblemente elástica y de diámetro libre estrangulado, justo para el paso axial, a presión y por distensión momentánea,
- 5.- de la boca del gollete de una botella destapada de las obturadas por tapón corona y siendo las paredes del tabique perpendicular anular moldeadas de acuerdo con la forma de las bocas de tales golletes rígidos, a fin de que el bordón saliente anular
- 10.- de la boca del gollete de la botella pueda ser encajado en el orificio de entrada, sensiblemente de menor diámetro, del tabique anular del fondo interno del vaso cuando éste, boca abajo, se dispone sobre la boca del gollete destapada y presionándolo contra el mismo el bordón de la boca del gollete
- 15.- distiende, a presión, la boca de entrada del tabique anular del vaso, permitiendo así su introducción en la cámara posterior de mayor diámetro que forma la zona no estrangulada del

propio pretil anular del vaso, con lo que el borde anular de la zona estrangulada se afianza, por contracción, debajo del bordón anular sobresaliente de la boca inserta de la botella destapada, que se obtura así por el vaso.



5.-

2ª.-NUEVO VASO.



Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de siete hojas reglamentarias escritas a máquina por una sola cara, acompañándose de una hoja de dibujos.

Barcelona, 26 de Febrero de 1985.

Paula

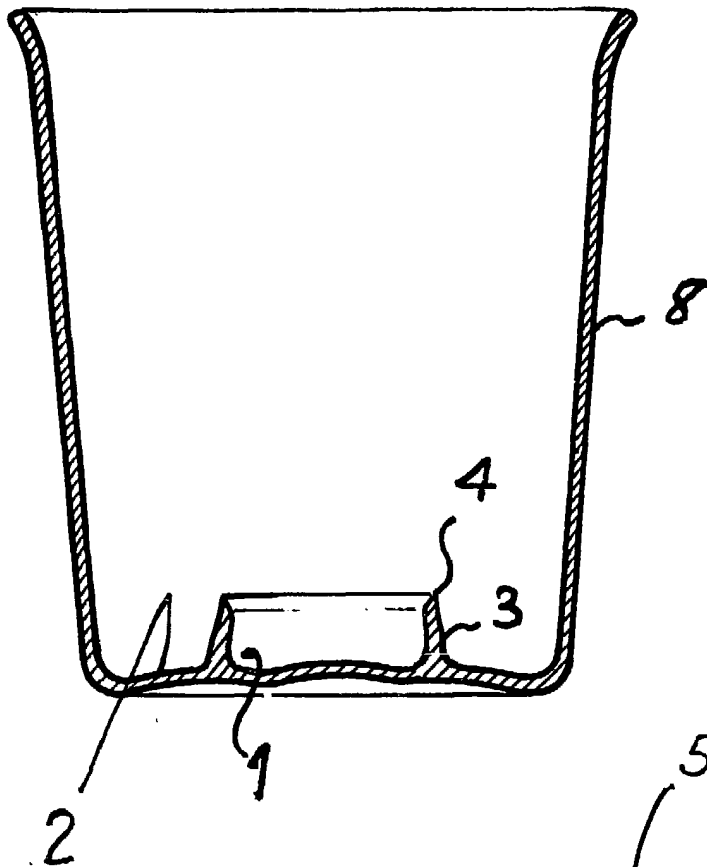


Fig. 1

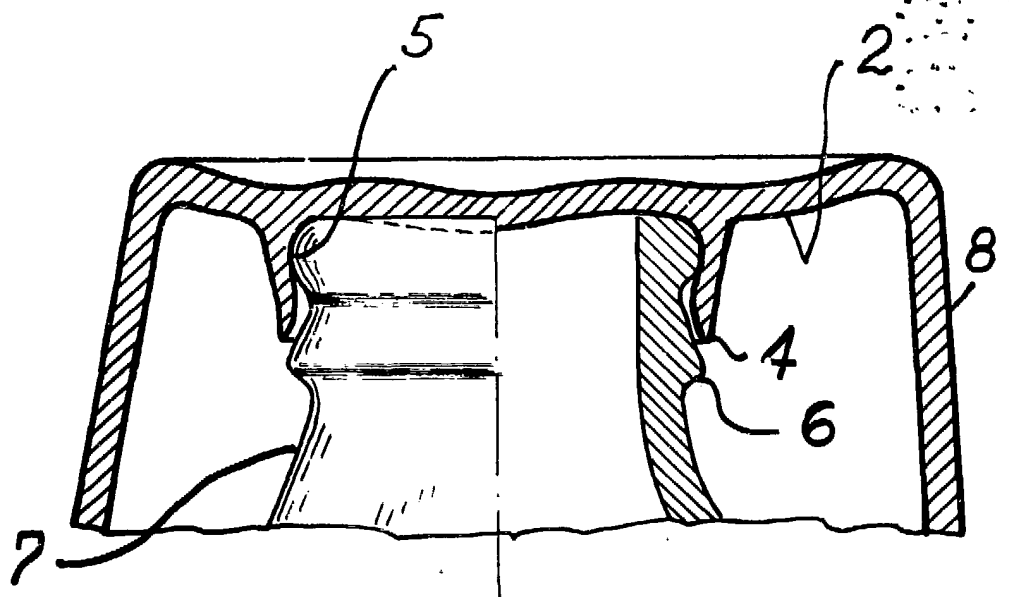


Fig. 2

Francisco

Escala variable